

QUILLOTA, 19 de Octubre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9.761 / VISTOS**EXENTO Nº: 4537 /**

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 28 de junio de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo Nº 1527 de 23/06/2022, La Orden de Trabajo Nº 1631 de 21/07/2022, La Orden de Trabajo Nº 1740 de 16/08/2022 y La Orden de Trabajo Nº 1981 de 26/09/2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1386 de 24/06/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1636 de 28/07/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1794 de 29/08/2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2062 de 28/09/2022;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord. 398 de 22 de julio de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO**PRIMERO**

NOMBRE
RUT
NRO. DE HORAS
CARGO
TITULO O ESTUDIOS
ASUMIR EN
A CONTAR DESDE

**REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
DANIELA CONSTANZA JOFRE NUÑEZ
17.876.556-6**

**44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ASISTENTE DE CONVIVENCIA
ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL
ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ
26/06/2022 HASTA 14/09/2022 REEMPLAZO POR LICENCIA
MEDICA DE LAURA ARANCIBIA ABARCA RUT Nº 8.063.378-5
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SUBVENCIÓN REGULAR**

EMPLEADOR
FONDO

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA